

Procurador Don Juan Felix, D<sup>o</sup> Francisco  
Anrich, D<sup>o</sup> Josef Valcarlos, D<sup>o</sup> Alonso  
Meda, D<sup>o</sup> Nicolas Lambert, D<sup>o</sup> Manuel  
Garcia Alvar, D<sup>o</sup> Thomas de Espadosa, Re-  
sidente, D<sup>o</sup> Domingo La Cruz, D<sup>o</sup> Ramon  
de Cha, D<sup>o</sup> Juan de la Campa, y D<sup>o</sup> Sal-  
teador, Procurador Don Juan de Guzman de uno  
Publico, y acordaron lo siguiente: —

Atañon y  
Ciento Ayuntamiento de Mexico, Gallardo, Cor-  
tes de Cata, respectivamente acordado para  
impedranon a todos los Cavalleros Residentes,  
Diputados, y Indios que han pedido ser han-  
do. D<sup>o</sup> Thomas de Espadosa dio cuenta  
que haviendo pasado a los examenes de los  
Jana dos Duitenses en este termino, para  
las Indias que fueren posibles con arreglo a  
elasto publico, consecuentemente lo acordado  
apropiamente, respecto no quedar D<sup>o</sup> Juan  
Felix, y la Caxerita de aque llos que se  
experimenta la Reulanda que en el un-

Don Juan Valero, y Martin Hernandez  
tienen firmientos Camereros, que la tarde  
entrados en la Ciudad, la tarde del dia  
de ayer, veinte y cinco, y se les informó dieron  
por la casa de Santa Cruz el D<sup>o</sup> Juan de la Campa, y  
Palma, se encuentra Juan Vida C. y  
compañero Diego Rodriga trescientos